

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Hace más de un año se aprobó nuestra moción para constituir los Consejos de Distrito en Cuenca para acercar la gestión municipal a las y los vecinos de nuestra ciudad. Desde entonces se ha elaborado un reglamento de participación ciudadana y se ha instado a las AAVV a designar a sus vocales en dichos consejos, pero tras ello no hemos vuelto a tener noticias de este asunto. ¿Cuándo se prevé que se constituyan y entren en funcionamiento los Consejos de Distrito municipales?

SEGUNDA. - Desde mayo de 2022 que se aprobó por primera vez nuestra moción para crear un repositorio en la web municipal donde se publicasen las mociones traídas a este pleno por los diferentes grupos, así como el estado de ejecución de los acuerdos adoptados, se ha traído esta cuestión infinidad de veces tanto por nuestro grupo como por el resto de la oposición y la respuesta del Equipo de Gobierno ha sido siempre la misma: "Estamos en ello". Pero pasan los años y los meses y dicho repositorio no está en funcionamiento a pesar de que se trata de una herramienta sencilla y fundamental para la transparencia de este Ayuntamiento.

¿Puede poner el Equipo de Gobierno una fecha para la creación de este repositorio como tantas veces hemos reclamado los diferentes grupos municipales?

TERCERA. - En el Pleno del Ayuntamiento del mes de junio trajimos la situación de la C/Mastranzo situada en el barrio de San Fernando. Tras

consultarlo con sus vecinos, nos afirman que no se trata de una de los famosos espacios privados de uso público y que esta figura solo se circunscribe a una salida de garaje que además está delimitada por bolardos. Por ello, es competencia del Ayuntamiento su arreglo, ya que muestra este aspecto tan peligroso para el tránsito:



¿Va a intervenir el Equipo de Gobierno con urgencia en esta calle habida cuenta del estado en el que se encuentra y del peligro que supone para los viandantes?

Firmado en Cuenca, a 16 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'G'.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'